

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 243.755/78 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, relacionado con la construcción del futuro edificio para sede de los Tribunales Federales de Mercedes / (Pcia. de Buenos Aires); y

Considerando:

Que por Resolución de esta Corte Suprema Nº 796/78 se autorizó a la Dirección Administrativa y Contable a contratar directamente con el Ingeniero Luis Carlos // San Agustín la realización de la documentación técnica referente a la instalación eléctrica para el inmueble de que se trata, conforme al presupuesto presentado oportunamente por la suma de \$ 550.000.-

Que, asimismo, por dicha Resolución se autorizó al Director General de la mencionada Dirección a // suscribir -"ad-referendum"- con el citado profesional el respectivo contrato de servicios.-

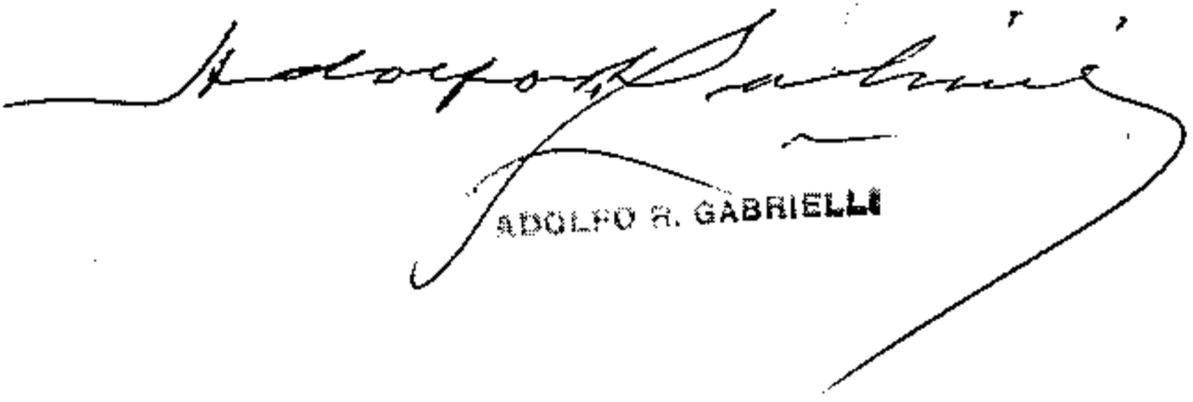
Por ello, SE RESUELVE:

1º) Aprobar en todas sus partes el contrato de servicios obrante a fs. 7/8 de las presentes actuaciones, suscripto por el Director General de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, don Alberto Vásquez Millán y el Ingeniero Luis Carlos San Agustín, por las tareas de asesoramiento técnico y confección de documentación referente a la instalación eléctrica para el futuro edificio sede de los Tribunales Federales de Mercedes (Provincia de Buenos Aires).

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-


ADOLFO R. GABRIELLI